

La Uruca, San José, Costa Rica, lunes 08 de junio de 2015, n. 109

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
Asociaciones civiles

AVISOS

Registro de personas jurídicas, ha recibido para su inscripción el estatuto de la entidad Asociación Alaglowa Kaneblo, con domicilio en la provincia de Limón-Talamanca, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Realizar todas las actividades necesarias para que se respete el espacio vital, territorio ambiente y cultura de los asociados y en general del Pueblo Cabecar de Talamanca, procurar respeto y dignificación de la mujer Indígena Cabecar. Cuya representante, será la presidenta Maruja Gómez Fernández, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2015, asiento: 90463. Dado en el Registro Nacional, a las 11 horas 38 minutos y 19 segundos, del 28 de mayo del 2015.—Lic. Luis Gustavo Álvarez Ramírez, Director.—1 vez.—(IN2015035153).